

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****78****LEGANÉS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 4 de noviembre de 2025, aprobó las bases reguladoras del concurso del desfile de la cabalgata de reyes 2026.

Estas bases se encuentran publicadas íntegramente en el tablón de anuncios y edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Leganés (<https://sede.leganes.org>).

Para su convocatoria se dará traslado a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Leganés, a 14 de noviembre de 2025.—La concejala-delegada de Comunicación, Igualdad, Festejos, Juventud y Cooperación, Almudena Ana Jiménez García.

(03/18.814/25)

